

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: DICIEMBRE 02 DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JAVIER TASCÓN AGUILAR, LUZ MERY DOMÍNGUEZ USECHE en nombre propio y en representación de la menor MTD y MARTA AGUILAR DE TASCÓN	YONATAN URIEL DIAZ GOMEZ, LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN LIQUIDACIÓN Y ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	5 DÍAS, ART. Y 370 C.G.P	2022-00068-00	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario